

17 DE ABRIL DE 2026

CIRCULAR

UNA-CGT-CIRC-011-2026

PARA: COMUNIDAD ESTUDIANTIL

DE: CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA (CGT)

ASUNTO: NUEVA RED INALÁMBRICA INSTITUCIONAL PARA VISITANTES

A solicitud del señor Rector, Dr. Jorge Herrera Murillo, se estará habilitando una nueva red inalámbrica institucional con acceso a internet denominada UNA-VISITANTES.

El objetivo de este recurso es el de permitir la conexión a internet a las personas que visitan la institución de forma esporádica, sin necesidad de requerir un registro o permiso previo por parte de la universidad.

La red inalámbrica institucional se encuentra compuesta por aproximadamente 1050 equipos especializados, por lo que perfil inalámbrico aparecerá disponible de forma paulatina a partir de la próxima semana en las facultades, centros y sedes de la institución.

El perfil de UNA-VISITANTES brindará una conectividad básica a la internet (de hasta 5 Megas), particularmente para la lectura del correo electrónico o la visita de sitios web estándar en general. Sin embargo y por motivos de ciberseguridad, se estará restringiendo a partir de esta red inalámbrica en particular, el ingreso a todos los recursos electrónicos de la UNA, tales como páginas web, repositorios, aulas virtuales, sistemas de información en general, sistemas de votación internos, entre otros.

Por lo anterior, se reitera que esta nueva facilidad se encuentra dirigida a las personas externas a la universidad, por lo que se recomienda a la población estudiantil, académica y administrativa la utilización de los perfiles de red inalámbrica de Eduroam y UnaWifi, según lo indicado en la circular UNA-CGT-CIRC-009-2026 del 10 de abril de 2026, los cuales brindan al usuario final una velocidad mayor con acceso a la internet. Es decir, se sugiere no utilizar esta facilidad para las actividades formales ni ordinarias del quehacer universitario.

Los incidentes y averías técnicas podrán reportarse a través de la Ventanilla Digital de Servicios de la institución (<https://servicios.una.ac.cr>)

Las condiciones iniciales de aceptación del servicio, que podrán ser modificadas posteriormente son las siguientes:

“Al aceptar este acuerdo y acceder a la red inalámbrica, usted reconoce ser mayor de edad, haber leído y comprendido este acuerdo y aceptar los siguientes términos:

(1) El servicio de la red inalámbrica para VISITANTES es proporcionado por la UNA. Su utilización por parte de terceros queda a la entera discreción de la universidad.

(2) En caso de detectarse un uso indebido que ponga en riesgo la seguridad de la institución, o que la actividad llevada a cabo en la internet infrinja las leyes nacionales, o riña contra la moral y las buenas costumbres, el acceso podrá ser bloqueado o suspendido en cualquier momento y sin previo aviso.

(3) Los servicios de la red inalámbrica se proporcionan "tal cual", sin garantías de ningún tipo, ni expresas ni implícitas.

(4) Se brindará una utilización básica de acceso a la internet, con una velocidad REDUCIDA, dirigida a los visitantes de la institución que participen en las actividades universitarias que se lleven a cabo.

(5) La red inalámbrica de VISITANTES está especialmente dirigida a la utilización estándar de la web, sin asegurar la utilización de otros servicios, facilidades u aplicaciones. No se harán excepciones.

(6) Para estudiantes y funcionarios de la UNA: se requiere la autenticación previa para ingresar a la red inalámbrica a través de los perfiles de UNA-WIFI o EDUROAM, los cuales brindan un acceso a la internet con una velocidad superior.

(7) Por motivos de ciberseguridad, la utilización de la red inalámbrica de VISITANTES no permitirá la visita a ningún sitio web de la UNA o recurso de la red institucional. Sólo permitirá el acceso a contenido de la internet en general mediante la web.”

Atentamente,

CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

Maykol Phillips Seas
Director Asesor